

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

ACTA N° 6
SESION ORDINARIA

EL PRESIDENTE Muy buenos días, bienvenidos señoras y señores, representantes de los partidos políticos, compañeras y compañeros Consejeros Electorales, así como compañeros de los medios de comunicación y publico en general, vamos a dar inicio a esta Sesión No. 6 de carácter Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, en esta día 7 de mayo del 2007; solicitamos al Secretario pase lista de asistencia y declare la existencia del quórum legal.

EL SECRETARIO Buenos días a todos ustedes, han sido debidamente convocados los integrantes del Consejo Estatal Electoral, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 85 y 94 fracción VII del Código Electoral vigente, así como por lo enmarcado en el artículo 4 fracción I del Reglamento de Sesiones vigente, en esas condiciones y de conformidad a lo dispuesto por el 6 fracción III del Reglamento de Sesiones me voy a permitir pasar lista de asistencia a los integrantes de este órgano colegiado en los términos siguientes:

LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA PRESIDENTE	PRESENTE
--	----------

LIC. ENRIQUE LÓPEZ SANAVIA SECRETARIO	PRESENTE
--	----------

CONSEJEROS ELECTORALES

C. P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU	PRESENTE
--------------------------------	----------

MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA	PRESENTE
----------------------------------	----------

SRA. MA. BERTHA ZÚÑIGA MEDINA.	PRESENTE
--------------------------------	----------

ARQ. GUILLERMO TIRADO SALDIVAR	PRESENTE
--------------------------------	----------

MARTHA OLIVIA LÓPEZ MEDELLIN	PRESENTE
------------------------------	----------

C.P. NELIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER	PRESENTE
--	----------

VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

LIC. JOSÉ DE JESÚS ARREDONDO CORTEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

ING. PEDRO ANTONIO GRANADOS RAMÍREZ PRESENTE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. HECTOR NEFTALI VILLEGAS GAMUNDI PRESENTE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. JOSÉ ANTONIO LEAL DORIA PRESENTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. MARTÍN SÁNCHEZ MENDOZA PRESENTE
PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. JOSE G. IZQUIERDO SALAS AUSENTE DE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO MOMENTO

LIC. EUNICE TOVAR VERDI PRESENTE
CONVERGENCIA

C. GUILLERMO BARRIENTOS VAZQUEZ PRESENTE
PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. JESÚS GONZALEZ HERNÁNDEZ PRESENTE
PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA

EL SECRETARIO Da fe la Secretaría, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 95 fracción II del Reglamento de Sesiones, de que existe el quórum legal suficiente para ventilar esta sesión ordinaria y los acuerdos que en la misma se tomen serán considerados legalmente validos para todos los efectos legales.

EL PRESIDENTE Una vez pasada la lista de asistencia y declarado el quórum legal, le solicitamos al señor Secretario que de a conocer el orden del día.

EL SECRETARIO Gracias señor Presidente. Antes de dar a conocer el orden del día, en atención a que en el mismo aparece el punto dos, relativo al Dictamen que emite la Comisión de Fiscalización sobre los informes financieros que presentan los partidos políticos respecto de las actividades ordinarias del cuarto trimestre del 2006 y resoluciones en su caso, la Presidencia expondrá lo relativo en cumplimiento

al criterio emanado por el Tribunal Estatal Electoral en resolución de un recurso de apelación.

EL PRESIDENTE Adelante compañero Martín Sánchez representante del Partido del Trabajo.

EL REPRESENTANTE DEL PT Gracias señor Presidente por concederme la palabra, antes que se proceda a participar con el primer punto, el Partido del Trabajo solicita amablemente la inclusión en el orden del día mi intervención de acuerdo con el Reglamento de Sesiones artículo 11 fracción IV, mi solicitud estará apegada al tiempo que nos señala el artículo consiguiente que no causará polémica, es simplemente presentar ante ustedes una compilación hemerográfica de asuntos que daremos a conocer y que no pasan del tiempo que el Reglamento así lo estipula, para asuntos generales.

EL PRESIDENTE Gracias compañero representante del Partido del Trabajo, estando en una sesión ordinaria podrá participar dentro del punto de asuntos generales. De acuerdo al artículo 13 del Reglamento de Sesiones que en el punto del orden del día, relativo al Dictamen que emite la Comisión de Fiscalización sobre los Informes Financieros del cuarto trimestre del 2006, ésta Presidencia solicita atentamente a las compañeras y compañeros Consejeros Electorales se sirvan aprobar que se posponga para otra sesión, una vez que se circule previamente este documento de acuerdo al artículo 10 punto 1 de dicho Reglamento de Sesiones, lo anterior en observancia al criterio establecido por la resolución del Tribunal Estatal Electoral en el recurso de apelación interpuesto por el PRD, poniendo a la consideración de los integrantes de este honorable Consejo y solicito atentamente su votación compañeros Consejeros y Consejeras sobre mi propuesta de que se posponga el punto del orden del día relativo al Dictamen y la resolución respecto del punto número dos. Ing. Pedro Granados Ramírez representante del Partido Acción Nacional, adelante.

EL REPRESENTANTE DEL PAN Solo para conocimiento podríamos saber en que consiste la resolución del Tribunal esa que está motivando posponer este punto del orden del día, si nos hace favor,

EL PRESIDENTE Si como no ingeniero, con todo gusto ahorita lo daremos a conocer en el punto primer punto del orden del día, al darle lectura a la correspondencia recibida. Señores Consejeros manifiéstense por favor: A quedado debidamente aprobado.

EL SECRETARIO Da fe la Secretaría de que con fundamento en el artículo 85 del Código Electoral y artículo 20 del Reglamento de Sesiones, existe votación unánime de los Consejeros Electorales para posponer el punto del orden del día relativo al dictamen que emite la Comisión de Fiscalización sobre los informes financieros que presentan los partidos políticos respecto de las actividades ordinarias del cuarto trimestre del 2006 y resolución en su caso. Por tal motivo queda de la siguiente forma el orden del día, mismo que se les entregará a ustedes el documento respectivo.

- I. Correspondencia recibida y girada.
- II. Asuntos generales.
- III. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE Una vez hecha la solicitud de que se pospusiera el punto número dos del orden del día y habiendo quedado conformado el nuevo orden del día que ya tienen en sus manos, le solicitamos que se de lectura y se desahogue el primer punto del orden del día señor Secretario.

EL SECRETARIO Muchas gracias señor Presidente, el primer punto del orden del día, se refiere a la correspondencia recibida y girada; entre otra documentación que es menester dar a conocer a todos los integrantes de este Consejo y público que nos acompaña, se encuentra la siguiente:

Se giró oficio número 0362/2007 del 9 de abril del 2007 al Secretario General de Gobierno remitiendo copia certificada del Acta No. 3 de Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de marzo del año en curso, donde se encuentra inserto el Dictamen y la Resolución que declara improcedente la solicitud de registro como partido político estatal de la organización Alianza Ciudadana Tamaulipeca, A.C., donde al participar notarios públicos que dieron fe de hechos de las asambleas verificadas por dicha organización política y contravenir algunas disposiciones de la Ley del Notariado y del Código Electoral, mismas que fueron apreciadas por el Colegio de Notarios de Cd. Victoria, se le remite para los efectos de revisión e intervención consiguiente.

El 10 de abril de 2007, el PT remite oficio en cual adjunta cuadros comparativos que contienen observaciones, comentarios y propuestas de modificación a diversos artículos al proyecto de acuerdo mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, solicitando sea circulado entre los integrantes del Consejo.

Se circuló este documento y a la fecha no se ha proporcionado comentario alguno además del Partido del Trabajo.

Con fecha 10 de abril de 2007, el PT remitió oficio por el cual solicita que en la próxima sesión extraordinaria de este Consejo Estatal Electoral se incluya dentro del orden del día asunto relativo al proyecto de acuerdo del Consejo Estatal Electoral del IEETAM por el cual se establece un procedimiento para la integración democrática de los Consejos Distritales y Municipales que fungirán durante el proceso electoral 2007.

Derivado de lo anterior, la Presidencia de este Consejo remite oficio 0364/2007 de fecha 11 de abril al representante del Partido del Trabajo dando atenta respuesta a sus dos solicitudes.

Con fecha 11 de abril del 2007 el Partido Nueva Alianza, comunica al Instituto que ordenó la impresión por triplicado del tiraje foliado de 500 recibos de reconocimientos por actividades específicas y políticas.

Oficio recibido el 12 de abril del 2007 presentado por los CC. Lic. Maria Victoria Aguilera González y Luis Cano González quienes se ostentan como Presidenta y Secretario General del Comité Directivo Estatal de Convergencia informando de los cambios en el Comité Directivo Estatal de Convergencia.

La Presidencia del Consejo gira oficio número 0444/2007 del 12 de abril del 2007 al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Convergencia, con copia al Secretario General manifestándole que el 23 de marzo pasado, se le remitió oficio 0093/2007, solicitándole esclareciera el estado actual que existe en el interior del partido Convergencia en Tamaulipas, solicitando de manera urgente la determinación de dicho Comité Ejecutivo Nacional para que clarificara sobre esta diferencia interna de Convergencia en nuestro Estado.

A la fecha no se ha dado respuesta a ninguno de los dos comunicados remitidos por este Instituto.

Con fecha 16 de abril del 2007 el PT remite oficio solicitando el proyecto de acuerdo del Consejo Estatal Electoral que establece un procedimiento para la integración de los consejos distritales y municipales electorales para el proceso electoral 2007 y copia del acta circunstanciada de dicho acuerdo.

Se le expresó al representante del partido del trabajo, que en estricto respeto a la atribución legal de los consejeros estatales electorales a ellos les correspondía la

propuesta de aspirantes a consejeros distritales y municipales, de acuerdo a los artículos 86 fracción IV, 90, 95 fracción XVI, 101 fracción I y 108 fracción I del Código Electoral.

El 16 de abril del 2007 el PT remite oficio en el que anexa un cuadro comparativo que incluye las observaciones y comentarios al proyecto de reglamento de información pública. Hasta el día 4 de mayo proporciona el representante del Partido del Trabajo disquete para reproducir la información relativa a efecto de hacerla llegar a los integrantes de este Consejo.

Con fecha 17 de abril del 2007 el PAN remitió oficio mediante el cual solicita en calidad de préstamo 40 urnas y 100 mamparas a utilizarse le 22 de abril en la jornada electoral interna en la que elegirán a sus consejeros nacionales.

El día 21 de abril del 2007, el Tribunal Estatal Electoral dicta dentro del expediente SU2-RAP-002/07 la resolución de no-procedencia del recurso de apelación, promovido por la organización política denominada Alianza Ciudadana Tamaulipeca, A.C.

Con fecha 24 de abril se recibió oficio del PT mediante el cual solicita la interpretación jurídica apegada a derecho del Capítulo VI, artículos 71 al 75 del Código Electoral referente al tema de las coaliciones.

Se atendió su solicitud por parte de la Secretaría, al entablar conversación con los dirigentes y representante de dicho partido político sobre diversos escenarios de la figura jurídica de la coalición.

Con fecha 25 de abril del 2007 el PAN remite oficio comunicando que los días 28 y 29 de abril del año en curso llevaran a cabo un taller de formación de capacitadores que tendría lugar en Matamoros, Tam., como Actividades Específicas.

Por oficio presentado el 3 de mayo del 2007, el C. José de Jesús Sánchez Rodríguez del partido Convergencia, hace notar que indebidamente se han convocado asambleas y extendido nombramientos de presidentes de comités directivos municipales que no reconoce.

Se conserva en archivo este escrito hasta que el Comité Ejecutivo Nacional de respuesta al requerimiento que por oficios se le formuló por parte de la Presidencia de este Consejo.

Con fecha 4 de mayo del 2007, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del IFE en Tamaulipas envió oficio número JLE-TAM/0792/07 donde comparte algunas reflexiones en función de los planteamientos formulados al oficio del 23 de marzo del 2007, así como del resultado de la reunión sostenida con autoridades del IFE y algunos Consejeros Presidentes de organismo electorales estatales, incluyendo al IEETAM.

Con fecha 4 de mayo del 2007, el Tribunal Estatal Electoral dentro del expediente SU3-RAP-003/07, dicta resolución de procedencia del recurso de apelación promovido por el PRD, revocando la resolución y ordenando la reposición del procedimiento en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 del Reglamento de Sesiones.

Se dará cumplimiento a dicho fallo jurisdiccional por parte de la Comisión de Fiscalización y de este Consejo, atendiendo lo dispuesto por los artículos 9 y 10 del Reglamento de Sesiones, en el sentido de girar adjunto a la convocatoria exclusivamente el dictamen correspondiente que se vaya a tratar en las sesiones, a efecto de emitir la resolución que proceda.

Es cuanto señor Presidente.

EL PRESIDENTE Gracias, habiendo desahogado el punto del orden del día relativo a la correspondencia recibida entramos al segundo punto que es asuntos generales y está a disposición de los señores representantes de los partidos políticos el uso de la palabra.

EL PRESIDENTE Adelante Sr. Martín Sánchez, representante del Partido del Trabajo.

EL REPRESENTANTE DEL PT Gracias señor Presidente, como se lo manifesté al inicio, mi solicitud para participación, antes quisiera nadamas una solicitud por el momento del cuestión de la información, porque el Partido del Trabajo que yo represento aquí en el IEETAM es una propuesta democrática para la formación de los Consejos Municipales y Distritales y veo que ya hay una respuesta, me gustaría que en lo sucesivo, como ustedes así lo consideren y el tiempo así se los permita que nuestro instituto reciba en el local oficial una respuesta oficiosa, para que esté bien claro la posición de los que ponen, en este caso los Consejeros, la argumentación por que nos interesa al Partido del Trabajo ir desarrollando una cultura democrática y conocer los diferentes puntos de vista y que enriquezcan este marco de pluralidad los cuales somos claro y participamos en este momento, bajo

en esta solicitud parto en hacer una solicitud formal y no voy a excederme de los 5 minutos de acuerdo con el Reglamento y dice:

Consejero Presidente, Consejeros Electorales del Consejo Estatal Electoral, Representantes de los partidos políticos, Medios de comunicación.

Hago uso de la palabra, para presentar, una queja denuncia de hechos relacionados con el proceso electoral, por considerar que el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional, así como sus aspirantes a cargos de elección popular, han incurrido en diversas conductas que atentan contra los principios del estado democrático, me refiero a la promoción anticipada de los diversos aspirantes a diputados y alcaldes, pertenecientes a dichos partidos, porque, sin mediar convocatoria a elecciones internas, desde el mes de febrero de este año cuando aún no daba inicio el proceso, dichos aspirantes vienen realizando promoción de su imagen personal, y a favor de su partido, en los medios masivos de comunicación, y en distintos eventos públicos. Su intención es clara, posicionarse en el ánimo de los electores de todo el estado, mediante encuestas, publicaciones, reuniones, mítines, programas oficiales, entrega de despensas, y otras actividades proselitistas y de propaganda electoral, con ventaja indebida, en la contienda política, sobre los demás partidos y aspirantes, incluso, el señor presidente de este Consejo, ha reconocido públicamente que los partidos y aspirantes andan sin rienda y sin control, según declaración del mismo y publicada el día 4 de mayo del año en curso en un medio de la localidad. El Partido del Trabajo considera que el Instituto debe cumplir con la sociedad, y demostrar independencia en este asunto y además recordarle a todos los Consejeros y Consejeras Electorales, que el Partido del Trabajo presento un proyecto de acuerdo para que este órgano electoral regulara las precampañas, estableciendo tiempo de inicio, tope de gastos de precampañas, fiscalización de los recursos y transparencia de su procedencia y utilización, pero hasta la fecha no tenemos conocimiento que se haya sometido a discusión entre los consejeros y consejeras y mucho menos se les haya informado a los demás partidos políticos de la existencia de esta propuesta, lo que si vemos es que la parálisis que se da dentro del consejo generara una inequidad en la contienda electoral, pues aspirantes a puestos de elección popular están posesionándose en el animo de los electores, tratando de obtener mayor preferencia de los mismos. Exigimos una investigación imparcial, y a fondo, a fin de esclarecer por completo la denuncia formulada, y allegarse los elementos de juicio que el caso requiera, para, en su oportunidad, sancionar a los infractores, no es posible que el poder del dinero, y el poder público o fáctico, impongan condiciones injustas en el proceso electoral, mientras la autoridad electoral tolera y permite esta situación, pretextando que no tiene facultades, cuando basta leer la Constitución para saber que sí las tiene. Por eso, presento a ustedes, por separado la queja/denuncia a que hago referencia constante de 69 hojas, así como un anexo, consistente en legajo tamaño doble carta

con 73 recortes de notas periodísticas que demuestran las irregularidades denunciadas, solicitando se agregue su contenido literal como apéndice al acta que se levante con motivo de la presente sesión, y se me acuse copia de recibido, para los efectos legales correspondientes. Atentamente Unidad Nacional, Todo el Poder al Pueblo. Su servidor.

Voy hacer entrega señor Presidente, para que me reciba el señor Secretario la compilación periodística.

EL PRESIDENTE Gracias compañero del Partido del Trabajo, será recibida la documentación y se le dará el curso correspondiente.

EL PRESIDENTE Algún otro compañero representante de los partidos políticos que quiera hacer uso de la palabra. Adelante Ing Pedro Granados representante del Partido Acción Nacional.

EL REPRESENTANTE DEL PAN Bueno, de entrada nada mas para solicitar una copia de la compilación que está entregando el compañero del PT, íntegra, su escrito y la compilación. Por otro lado, para comentar sobre la resolución que recién nos da lectura del Tribunal Estatal Electoral para efecto de que en los acuerdos o dictámenes que se vayan a presentar en las sesiones aquí del Consejo Estatal Electoral nos puedan turnar las copias con tiempo como de hecho marca el mismo Reglamento, el mismo Código, es algo que nosotros hemos pedido recurrentemente y bueno pues en esta ocasión a través de una resolución se está instruyendo, se está ordenando, me parece que es correcto, es productivo, yo pienso que debería hacerse extensivo si bien la resolución recae en este caso a un dictamen de la Comisión de Fiscalización para lo de estados financieros de partidos políticos, que se hiciera extensivo a otro tipo de dictámenes de comisiones diversas que se van a estar dando durante todo el proceso electoral y que seguramente también estaremos tomando aquí la decisión. Ahora, quiero entender que no nada mas incorporaran al orden del día que nos turnen con anticipación a la sesión, el dictamen si no también el proyecto de acuerdo, creo que es lo que se leyó, creo que el Secretario alcanzó a leer al ultimo, es decir, tener el dictamen y luego tener mas o menos el sentido de la resolución que esta recomendando la Comisión que sea votado aquí, mas o menos saber por donde va la decisión y en su caso que esta misma estrategia se haga extensiva a todos los dictámenes que se estén presentando durante le proceso electoral.

EL PRESIDENTE Tiene la palabra el señor Secretario.

EL SECRETARIO En la parte correspondiente de la resolución que notificaron al

Presidente del Consejo Estatal Electoral, el Tribunal en su resolución, páginas 33 y 36 se establece lo siguiente: “En tal orden de ideas, dada la falta de motivación de la resolución en el aspecto que se impugna y la omisión de circular entre los integrantes del órgano electoral responsable **el Dictamen de la Comisión de Fiscalización juntamente con la convocatoria** a la sesión pública del primero de abril de año en curso, esta Sala Unitaria considera fundado los agravios que atacan de ilegal la parte de la resolución que se analiza por tanto se declara procedente el recurso de apelación en estudio y se revoca el acto reclamado para el efecto de que el órgano electoral responsable deje sin aplicación la sanción administrativa impuesta, reponga el procedimiento y se cumpla cabalmente con dispuesto por los artículos 9 y 10 del Reglamento de Sesiones y en su caso se observe lo dispuesto por los artículos 288 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas y 82 de los Lineamientos Técnicos para la presentación de los partidos políticos sobre el origen y monto de los ingresos por financiamiento público realizando la debida fundamentación y motivación conforme a lo establecido en los lineamientos contenidos en esta sentencia y hecho que sea resuelva lo procedente”. En esta parte que acabo de dar lectura de la Resolución recaída al recurso de apelación interpuesto por el PRD, exclusivamente refiere el dictamen, no la resolución.

EL PRESIDENTE Efectivamente, si la causa, motivo o razón del recurso de apelación por parte del Partido de la Revolución Democrática, fue la resolución que recayó sobre el Dictamen presentado de la Comisión de Fiscalización y la imposición de una multa, entonces se tiene que referir única y exclusivamente a los dictámenes de fiscalización, pero tomamos nota ingeniero, de esa propuesta de parte del Partido Acción Nacional y con todo gusto la veremos en el seno de este Consejo Estatal Electoral. Adelante señor Lic. José Antonio Leal Doria, representante del Partido de la Revolución Democrática.

EL REPRESENTANTE DEL PRD Yo quisiera que aquí se reiterara algo mas de lo que acaba de manifestar el compañero representante del Partido del Trabajo, yo creo que en las condiciones, las situaciones que se han venido sucediendo con respecto a la integración del Consejo a los distintos problemas que se han afrontado al respecto y a otros, eso da pauta para que esa observación que el hace con respecto a lo desatado que andan las dos principales fuerzas políticas, porque mas que todo tienen el apoyo de los gobiernos, uno en el federal y otro en el estatal, deben ser tomado en cuenta por este Consejo y llamar a la cordura, a la mesura a las fuerzas políticas, yo creo que independientemente de que no tengamos ese apoyo los otros partidos, creo que podríamos hacerlo, que debemos de ser respetuosos de los tiempos de los momentos y ante todo dejar en claro que esos recursos que dispone el gobierno federal, la institución que lo llevo ahí, la institución política del gobierno estatal a su vez, yo creo que no deben de ser usados para seguir creando

esa incultura política que caracteriza al Estado, yo creo que no se vale que esos recursos sean utilizados, sigan siendo utilizados para manipular la voluntad popular, aprovecharse de la necesidad de los ciudadanos, aprovecharse de la incultura política. Es cuanto señor Presidente y espero que se tome nota y se exhorte a esas fuerzas política que obren con mesura.

EL SECRETARIO Da fe la Secretaría de que comparece el representante del Partido Verde Ecologista de México, siendo las 11:37 horas.

EL PRESIDENTE Bienvenido compañero del Partido Verde Ecologista de México. Efectivamente señor licenciado representante del Partido de la Revolución Democrática, este Consejo Estatal Electoral en dos ocasiones anteriores ha solicitado atentamente en forma verbal en el desarrollo de las respectivas sesiones en las que solicitamos que los partidos políticos nos comuniquen las fechas de inicio y de conclusión de sus procesos internos, en este momento vamos a hacerle llegar un tercer exhorto pero ya por escrito, en forma oficial que ha sido el acuerdo interno de los Consejeros, en ese mismo sentido y en ese mismo contexto, tomo las palabras del Partido de la Revolución Democrática también de que podría hablarse de un pacto de civilidad entre los partidos políticos y sancionado por este Consejo Estatal Electoral.

EL REPRESENTANTE DEL PRD bueno se ha hablado mucho del pacto de civilidad, a mi no me convencen de ninguna manera, los pactos los han hecho una y otra vez en los distintos procesos electorales a nivel estatal y federal y siempre son violentados lamentablemente, no quiero regresarme pero no hubo una reforma electoral que regule todo esto y estamos desarmados de alguna manera, pero ahí están los principios rectores del IEETAM y son muy amplios, no permitamos que esto se siga judicializándose, que siga emproblemando en los tribunales, hay que tomar conciencia de esto y que esto no se nos vaya a ir de las manos.

EL PRESIDENTE Entendido, señor representante del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la palabra al compañero Martín Sánchez representante del Partido del Trabajo.

EL REPRESENTANTE DEL PT Muchas gracias señor Presidente para la opinión del Partido del Trabajo creo que un convenio a estas alturas no aclararía nada, mas más bien confundiría a la ciudadanía, cuando espera criterios orientadores que es nuestra función en este máximo órgano, porque yo manifestaba en ocasiones anteriores, una cuestión muy sencilla, hemos relegado la cuestión de ley, no hemos interpretado fielmente con diferentes lógicas nuestro Código, máxime que de ser pobre habla de interpretarlo sistemáticamente no es aislado el Código, hemos

mencionado que también somos parte de México, no ha habido reformas en Veracruz a nivel estatal y lo respetamos, pero lo que yo quiero decir es de que se cumpla y de que se interprete sistemáticamente de acuerdo con el artículo 20 Constitucional del Estado, con otros artículos, otros reglamentos que pongamos siempre la voluntad política, que aclare, no confunda, nosotros no somos débiles, por eso yo aclaro que hay ...(no se entiende)..., pero lo que debe existir es el sentido común y la lógica que debemos fomentar una cultura democrática y porque preparamos reuniones previas, lo hemos comentado, por ejemplo ahorita se comento que hay un acuerdo previo, ojalá que haya la oportunidad, estamos en la mejor disposición los partidos de comprender las (no se entiende)..., mas que hoy en Tamaulipas somos ocho organizaciones políticas, somos ocho partidos, tenemos diferentes opciones para la ciudadanía pero yo considero que es mejor centrarnos en que en este momento sería la cuestión de (no se escucha).

EL PRESIDENTE Gracias señor representante del Partido del Trabajo, adelante Ing. Granados representante del Partido Acción Nacional.

EL REPRESENTANTE DEL PAN Gracias, sobre este tema podría dar mucho de que hablar...

EL PRESIDENTE Estamos iniciando la segunda ronda. Adelante ingeniero.

EL REPRESENTANTE DEL PAN Si, mucho de que hablar en el sentido de que la regulación de precampañas fue un tema que estuvo recurrente en medios de comunicación, incluso, en los momentos donde se podía hacer algo, Acción Nacional fue un partido que pugnó mucho porque eso sucediera y no tuvimos el eco en las otras fuerzas políticas del Estado desgraciadamente así sucedió y nos quedamos con un código omiso en este tema, sin embargo, Acción Nacional, está en estos días en sacar una convocatoria de precampañas que regulará lo interno del partido, que haremos del conocimiento aquí del órgano electoral para su seguimiento y fiscalización y que en parte podrá remediar algo de esto que será en el Estado de Tamaulipas, por el motivo de que no tenemos una ley que lo reglamente y lo recurra, yo retaría también a otras fuerzas políticas a que hagan lo propio, al margen de que pudiera haber incluso algún acuerdo de civilidad o pacto de civilidad o lo que pudiera darse que contribuyera a mejorar esto si hubiera la disposición pero evidentemente lo mejor es que estuviera en la ley, cosa que no tenemos y ya no podemos remediar, nosotros haremos lo propio por lo que respecta al Partido Acción Nacional y en estos días estarán ustedes viéndolo de manera pública.

EL PRESIDENTE Gracias señor ingeniero, efectivamente, el hecho del comentario

del pacto de civilidad, viene porque ha sido inquietud que hemos visto a través de los medios, en la participación de algunos de los principales actores políticos de la contienda electoral y que son los partidos políticos, han salido algunos medios el comentario en ese sentido y en ese contexto lo planteamos, está a disposición de los partidos políticos, el órgano electoral está en la mejor disposición de recibir y de acoger todas las propuestas que pudieran aportar todas las fuerzas políticas que van a participar en este proceso electoral. Acto seguido le voy a pedir al Secretario, le de lectura al exhorto que comentábamos y que en forma verbal se ha hecho en dos ocasiones anteriores, para efecto de que queden debidamente enterados y se les hará llegar ahorita el oficio respectivo. Adelante licenciado.

EL SECRETARIO Gracias señor Presidente. El contenido del oficio que se les va hacer entrega a los representantes de los partidos políticos, es el siguiente:

“Con fecha 31 de enero y 1 de abril del 2007, esta Presidencia en las sesiones públicas celebradas por el Consejo Estatal Electoral, solicitó muy atentamente a todos y cada uno de los representantes de los partidos políticos, nos hicieran llegar una comunicación por escrito informando de la fecha de inicio y la fecha de conclusión de sus procesos de selección interna que verifican de acuerdo a sus estatutos, además de normar la conducta de los aspirantes a las candidaturas a un cargo de elección popular dentro del marco legal.

En la actualidad, es del conocimiento público de las actividades de ciudadanos interesados en participar como aspirantes a un cargo de elección popular, que evidentemente serán incorporados a un partido político, reiterando por ello, nuestra solicitud para que se sirva Usted informar de inmediato a este Instituto de sus actividades partidistas por las que darán inicio a sus procesos internos de selección de aspirantes, así como de la fecha de su conclusión, a efecto de que esta Autoridad lleve un control de los actos proselitistas y tome las medidas pertinentes para que medie igualdad de condiciones de los partidos políticos que participarán en este proceso electoral bajo un clima de respeto, civilidad y legalidad.

Esperando contar con su atención de informar, conoceremos oportunamente el periodo en que se actúa por los partidos políticos y sus aspirantes de cada proceso de selección interna y estaremos en la posibilidad de arribar a una determinación uniforme donde se abata las competencias partidistas anticipadas e inequitativas que empañen la certeza y transparencia de participación de las elecciones para renovar a Diputados Locales e integrantes de los Ayuntamientos en este proceso electoral ordinario 2007.

Sin otro particular me reitero a sus apreciables ordenes. Atentamente Lic. Jesús Miguel Gracia Riestra, Presidente de este órgano electoral” Firma el Presidente.

EL PRESIDENTE Gracias, sigue concedido el uso de la palabra a los integrantes del Consejo. Adelante señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

EL REPRESENTANTE DEL PRI Muy buenos días señores Consejeros, Presidente con su permiso, señores representantes de los partidos, medios de comunicación, primero que nada manifestar la conformidad de nuestro partido sobre este exhorto que está presentando y remitiendo la presidencia de éste Consejo Estatal Electoral a todos los partidos que vamos a participar en este proceso electoral, vemos con mucho agrado tratar de cuidar, privilegiar que no se conculquen los principios rectores de este proceso electora, por nuestra parte, por lo que respecta al Partido Revolucionario Institucional, yo solamente comentaría que el Comité Directivo Estatal ha realizado determinados actos tendientes a la postulación o los procesos de postulación de candidatos a Presidentes Municipales y Diputados locales, hace algunas semanas hubo un acto donde se determinó un procedimiento o cual es el procedimiento por el cual se van a elegir a nuestros candidatos y bueno este es uno de los primeros actos tendientes a éste proceso de postulación de candidatos, nosotros acataremos este exhorto que emite el órgano electoral y bueno en su momento estaremos comunicando muy puntualmente cuales son las convocatorias que emita el partido, e inclusive elaboraremos un comunicado sobre cual fue la conclusión y cuales han sido nuestros candidatos que fueron seleccionados dentro de estos procesos internos y en cuanto a otros partidos yo estoy cierto y se que muchos de los municipios o en todos los municipios del Estado hay diversos actores políticos, no nada mas de nuestro partido, de varios partidos, vemos en algunos municipios actores del PRD, del PT, de Nueva Alianza, del PAN pero bueno, todavía no participando en un proceso interno estatutario, yo creo que han sido expresiones personales de aspirantes y yo creo que lo que tenemos que cuidar es que no se transgreda la paz social del municipio y esperar que los procesos internos de los partidos regulen totalmente esos actos y que eso no sea en demérito de los principios rectores que deben de prevalecer en este proceso electoral. Muchas gracias Presidente.

EL PRESIDENTE Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante compañero representante del Partido del Trabajo.

EL REPRESENTANTE DEL PT Con relación al exhorto que nos acaban de comunicar el señor Presidente, el Partido del Trabajo propone en concreto, llegar a un acuerdo para regular las precampañas en general para todos los partidos, porque el principio democrático descansa en la equidad y son campañas que todos

empezamos, debemos de dar esa imagen, realmente para quien tenemos que crear una imagen bien positiva es para la ciudadanía, recordemos todo el ambiente de las ultimas campañas presidenciales, hubo un acuerdo inclusive del máximo órgano electoral del país sobre el papel, la conducta del ex presidente, el pueblo ya tiene memoria, lo que necesitamos nosotros en nuestro estado es crearle mejores condiciones y este momento a ese exhorto hay que darle cuadratura, y tomar así, si un acuerdo pues mínimo, yo creo que cuando hay voluntad se hacen las cosas sin necesidad de tanto rodeo partiendo precisamente del principio de hacer las cosas mejor para todos, para que gane el pueblo de Tamaulipas como siempre lo hemos comentado por el Partido del Trabajo, es pues que esa exhortación se aterrice en un acuerdo en este momento o delineamos en alguna reunión posterior cuando ustedes lo consideren para hacer eso lo mas pronto posible, porque vienen otros actos, tenemos una calendarización y no queremos que se nos eche encima, simplemente. Gracias.

EL PRESIDENTE Gracias compañero del Partido del Trabajo. Adelante representante del Partido de la Revolución Democrática.

EL REPRESENTANTE DEL PRD Con relación a la intervención del Partido Revolucionario Institucional yo si quisiera referirme a que no es a los actos de precampaña hacia el interior de los partidos a lo que nos referimos concretamente, yo creo que, es ante todo a los actos para manipular el voto usando fondos públicos, eso es lo realmente grave aquí, es las despensas que se están regalando por el gobierno del Estado con semejanza al logotipo del partido, esa es la manipulación que se está haciendo desde las delegaciones federales con los colores del partido que está en el gobierno federal, eso es lo grave, lo otro que estén o hayan candidatos o haya precandidatos que quieran posicionarse hacia el interior de su partido, con la militancia de su partido pues eso es válido pero vemos que dentro de los mismos partidos, dentro de esas mismas fuerzas hay favoritos a los que se les da despensas con el logotipo del gobierno del Estado, con identidad para el gobierno federal, eso es lo realmente grave, yo creo que si es muy atinada la propuesta del representante del Partido del Trabajo de que esto recaiga en un acuerdo, en un acuerdo que de alguna manera obligue mas que un simple exhorto, donde nos sentemos aquí y realmente pues incluso, no se que se pudiera hacer para darle fuerza, validez, que fuera acatado ese acuerdo que se lleve acabo.

EL PRESIDENTE Gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Sigue estando a disposición el uso de la palabra. Gracias, en ese sentido quiero retomar los comentarios que se han expresado y hace algún tiempo aproximadamente hace un mes si mas no recuerdo hubo una propuesta por parte del Partido del Trabajo que ese mismo día con la firma de cuatro representantes de

distintos partidos nos solicitaron una moción de que se pospusiera, yo creo que en ese sentido podríamos retomar esa propuestas, siempre y cuando también los partidos que solicitaron esa moción nos lo soliciten también y como quedaron también de hacer las aportaciones correspondientes, pues yo consideraría que si sería necesario hacer las aportaciones que ustedes consideren pertinentes, hasta ahorita nadamas tenemos la propuesta del Partido del Trabajo y en ese sentido si quisiera yo que todos los demás compañeros nos hagan llegar sus propuestas y sus requerimiento y en que sentido podríamos tomar un acuerdo que se vea beneficiado el proceso electoral, sin que perdamos de vista que la Constitución Política del Estado debemos de tomarla como punto número de uno y como punto número dos Ley Electoral de para el Estado Tamaulipas, yo creo que en ese sentido no podemos desfasarnos, ni podemos perder de vista lo que ahí está establecido. Esta presidencia también considera hacer un atento recordatorio, dentro de los asuntos generales que estamos desahogando, a todos los partidos políticos a que comuniquen la acreditación de sus representantes ante los Consejos Municipales y Distritales, ya el tiempo como lo decía el compañero del Partido del Trabajo, tenemos un calendario electoral y no queremos que se nos eche encima. Así mismo, como un punto número dos, la obligación de los partidos políticos de señalar su domicilio oficial ante los Consejos Distritales o Municipales ya sea en la cabecera municipal o donde este asentado la cabecera del Consejo Distrital, toda vez que ese domicilio oficial será para notificar tanto las convocatorias para las sesiones ordinarias o extraordinarias que tendrán que desarrollar cada Consejo, así como la notificación de los acuerdos y resoluciones que recaigan a través de los Consejo Municipales y Distritales. En cuanto al otro punto del orden de asuntos generales, también les comunico que esta presidencia dará estricto cumplimiento a la resolución del Tribunal Estatal Electoral con esta nueva disposición, es por eso, que esta ocasión fue la idea y la propuesta de posponer el punto que teníamos agendado para esta sesión ordinaria, toda vez que con este criterio del Tribunal Estatal Electoral debemos dar cumplimiento desde el punto de la convocatoria respectiva a todos los distintos partidos políticos. Así mismo, otro punto que queríamos comentarle era el oficio que ya todos lo tienen en sus manos, en donde volvemos a reiterar la atenta solicitud, ahora por escrito y oficialmente que nos indiquen el inicio y la terminación de sus procesos internos de selección y en cuanto a la propuesta del Partido del Trabajo y los comentarios que se han venido haciendo aquí, este Consejo también había tomado en consideración que si no había una solicitud de reposición de retomar el planteamiento del PT en quince días, este Consejo Estatal Electoral lo tomaría, agradeceríamos mucho la participación de todos ustedes en los comentarios que han hecho y la aportación que puedan hacer. Siegue estando a disposición el uso de la palabra de los integrantes de este Consejo.

EL PRESIDENTE Si no hay otro asunto que tratar, procederemos a la clausura de la sesión, por lo que siendo las 12:00 horas del día 7 de mayo del 2007 y habiendo desahogado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada legal y formalmente la presente sesión ordinaria correspondiente a este mes de mayo. Muchas gracias por su asistencia y participación.

ACTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN SESION No. 8 EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2007. PRESIDENTE.- LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA.- Rúbrica. CONSEJEROS ELECTORALES.- C.P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA, C. MA. BERTHA ZÚÑIGA MEDINA, ARQ. GUILLERMO TIRADO SALDIVAR, MARTHA OLIVIA LÓPEZ MEDELLÍN y CP. NELIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER.- Rúbricas SECRETARIO.- LIC. ENRIQUE LÓPEZ SANAVIA.- Rúbrica. LIC. JOSE DE JESÚS ARREDONDO CORTEZ.- VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.- Rubrica. ING. PEDRO ANTONIO GRANADOS RAMÍREZ.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. HECTOR NEFTALI VILLEGAS GAMUNDI.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LIC. JOSÉ ANTONIO LEAL DORIA.- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. JOSE F. IZQUIERDO SALAS.- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. C. MARTÍN SÁNCHEZ MENDOZA.- PARTIDO DEL TRABAJO; LIC. EUNICE TOVAR VERDI.- CONVERGENCIA; C. GUILLERMO BARRIENTOS VAZQUEZ.- PARTIDO NUEVA ALIANZA; C. JESÚS GONZALEZ HERNÁNDEZ.- PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA - Rubricas.